



Autoriza anticipo a la Sra.
Karen Zúñiga Martínez

Huépil, 06 de julio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1205 / 2015 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de memo n° 387 de 03/07/2015 DIDECO, para compra de premios campeonato de Voleibol.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

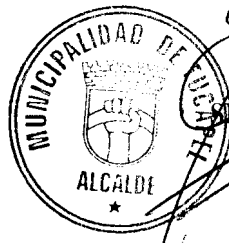
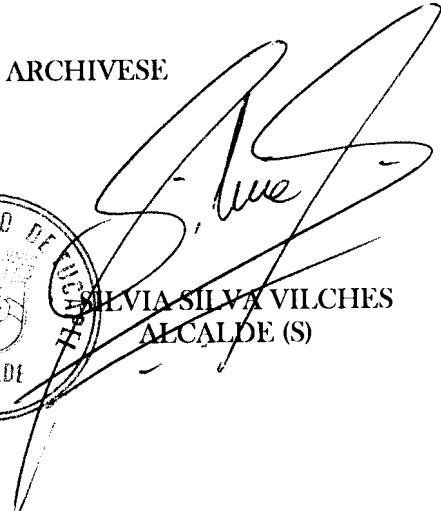
DECRETO

- 1) APRUÉBESE un anticipo de \$95.000.- (noventa y cinco mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre la Sra. Karen Zúñiga Martínez, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2401008 "Prog. Oficina Deportes y Juventud" gestión 5 CC. 050001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - SSV/GEPL/AVQ/MWC/vao
- 